

**PROGRAMA DE CURSO
REGULACIÓN DE MERCADOS**

1. Nombre de la actividad curricular.

Regulación de Mercados.

2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla.

Departamento de Derecho Económico.

3. Ciclo y Línea de Formación.

Formación Básica

4. Carácter del curso.

Obligatorio.

5. Semestre en que se imparte.

Cuarto semestre.

6. Número de créditos SCT – Chile.

Cinco créditos

7. Horas de trabajo.

Cantidad de horas presenciales.

Cantidad de horas no presenciales.

Real Semestral: 135 horas

49 horas (3,5 horas semanales)

86 horas.

8. Requisitos.

Introducción a la Economía.

Derecho Constitucional II.

Derecho Civil II.

Electivo de Microeconomía y Fallas de Mercado o Macroeconomía y Políticas Públicas.

9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso.

Competencias:

- 5.1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico
- 5.2. Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos
- 5.4. Identificar, ponderar e integrar los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso
- 5.7. Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio
- 5.9. Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura

Sub-competencias:

- 1.1. Conocer y comprender los principios, instituciones y normas jurídicas
- 1.2. Identificar los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas
- 1.4. Evaluar críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas
- 2.1. Identificar los hechos y fuentes jurídicas relevantes utilizando métodos de investigación
- 2.2 Utilizar con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes
- 2.3. Analizar las dimensiones fácticas y normativas del problema en cuestión
- 2.4. Interpretar las normas jurídicas aplicables al caso
- 2.5. Formular argumentos convincentes en favor de la solución propuesta
- 4.1. Identificar la diversidad de valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso

- 4.2. Ponderar las consecuencias de las alternativas de solución
- 7.1. Comprender la interacción entre el medio nacional y global
- 7.2. Opinar fundadamente sobre los desafíos políticos y sociales del momento
- 9.4. Integrar herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico

10. Propósito general del curso.

Entregar a las y los estudiantes una visión amplia y mecanismos de análisis acerca de cómo pueden usarse las herramientas económicas y el poder normativo y ejecutivo del Estado para regular la actividad económica, con especial atención a mercados que estructuralmente requieren regulación para funcionar o mercados que presentan fallas que la regulación puede corregir. Se trata de un curso formativo, que busca otorgar a los alumnos y alumnas una visión teórica, práctica e interdisciplinaria acerca de las instituciones fundamentales de estas disciplinas.

Entregar herramientas relevantes para los posteriores obligatorios como Derecho Ambiental, de los Recursos Naturales y de la Sustentabilidad, así como optativos y electivos en el área de Regulación Económica, como Derecho de Aguas, Regulación de Servicios Públicos, Derecho del Consumo, entre otros.

11. Resultados de Aprendizaje.

El curso "Regulación de Mercados" se centra en proporcionar a los estudiantes una comprensión profunda de los mecanismos de regulación y su impacto en los mercados. El ciclo del curso abarca desde una introducción a los fundamentos de la regulación económica hasta un análisis exhaustivo de las políticas regulatorias actuales en diferentes sectores como finanzas y servicios de utilidad pública. Los estudiantes explorarán las teorías económicas subyacentes, estudiarán casos prácticos y examinarán el papel de los organismos reguladores. Además, se les animará a desarrollar habilidades analíticas y de evaluación para identificar los desafíos y las oportunidades en la regulación de mercados en constante evolución.

Al finalizar el curso se espera que la/el estudiante sea capaz de:

a) Contar con herramientas analíticas propias de la regulación económica que le permitan comprender, identificar, analizar, aplicar y evaluar críticamente preguntas esenciales relacionadas con:

- i) El funcionamiento de los mercados y cuándo necesitan de regulación;
- ii) Las opciones regulatorias disponibles, sus técnicas, costos, análisis de impacto y consecuencias;
- iii) Los principios y normas constitucionales que informan la regulación económica, así como la consistencia o no de esta última con la Constitución;
- iv) Los conceptos y normas fundamentales de la regulación sobre libre competencia, competencia desleal y protección de los derechos de los consumidores; así como los conceptos fundamentales de la regulación de servicios de utilidad pública.

b) Comprender las nociones esenciales de regulación, eficiencia, competencia, fallas de mercado, fallas de la regulación, técnicas de regulación, constitución económica, libre competencia, competencia desleal, protección de los derechos de los consumidores.

12. Saberes/contenidos generales.

Al finalizar el curso las y los estudiantes deberán estar en conocimiento de las principales instituciones de la regulación económica y, en particular, en la forma de razonamiento que esta disciplina del derecho, esencialmente multidisciplinaria, requiere.

Deberán ser capaces de identificar y razonar sobre fallas de mercado y de regulación, identificar y aplicar sus técnicas, sus fundamentos teóricos, su constitucionalidad, y resolver problemas fundándolos en la reflexión necesaria para alcanzar soluciones adecuadas, bien razonadas y justas. Todo ello, en el ámbito de la regulación económica, la libre competencia, la competencia desleal y la protección de los derechos del consumidor/a.

En ese sentido, las estudiantes y los estudiantes deberán ser capaces de aplicar los contenidos tanto desde la perspectiva de quién dicte la regulación, como de la de quién la aplique y quién resuelva controversias relacionadas con ella o la analice académicamente.

12.1. Saberes/contenidos específicos.

1. Teoría de la Regulación Económica.

- 1.1. El problema económico y recuento de fallas de mercado.
- 1.2. Una introducción a la economía del comportamiento: sesgos y racionalidad limitada.
- 1.3. Intervención del Estado en la economía.
- 1.4. Estabilidad, redistribución y eficiencia.
- 1.5. Fallas de mercado.
- 1.6. Teorías que explican la regulación económica: teoría del interés público, teoría económica de la regulación, teoría de la captura, teoría institucional y otras.
- 1.7. Regulación como remedio a las fallas de mercado. Estrategias y técnicas regulatorias.
- 1.8. Fallas de la regulación.
- 1.9. Agencias reguladoras y revisión judicial.
- 1.10. Regulación de riesgos.
- 1.11. Regulación y Derecho Económico.

2. Constitución Económica.

- 2.1. Concepto, historia, doctrinas.
- 2.2. Orden Público Económico. Constitución económica chilena y jurisprudencia constitucional relevante.
- 2.3. Derechos fundamentales: libertad económica, propiedad privada, igualdad de trato de parte del Estado e igual repartición de las cargas públicas, protección del consumidor y libre competencia.
- 2.4. Garantías fundamentales: restricciones al Estado empresario, reserva legal de la regulación y respeto al contenido esencial de los derechos, revisión judicial de la regulación.
- 2.5. Responsabilidad fiscal y monetaria (reglas fiscales, monetarias y cambiarias) y responsabilidad patrimonial del Estado.
- 2.6. Derechos económicos, sociales y culturales.
- 2.7. Protección del medio ambiente y ecología.

3. Derecho de la Competencia.

- 3.1. Conceptos generales, historia y derecho comparado.
- 3.2. Conceptos económicos fundamentales: eficiencia, excedentes, mercado relevante, barreras de entrada, monopolios, poder de mercado y posición dominante, oligopolios, competencia monopolística.
- 3.3. Ley de defensa de la libre competencia chilena.
- 3.4. Organismos de aplicación: Fiscalía Nacional Económica, Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y Corte Suprema.
- 3.5. Colusión y colaboración entre competidores.
- 3.6. Abusos de posición dominante explotativo y exclusorio.
- 3.7. Restricciones verticales.
- 3.8. Control de operaciones de concentración.
- 3.9. Libre competencia, plataformas digitales y comercio electrónico.
- 3.10. Competencia desleal.

4. Derecho del Consumo.

- 4.1. Relación de consumo, proveedor, consumidor.
- 4.2. Ámbito de aplicación.
- 4.3. Derechos de los consumidores. Deberes.
- 4.4. Infracciones. Abuso de derecho, contratos de adhesión.

5. Regulación de Servicios de Utilidad Pública.

- 5.1. Provisión estatal. Servicio público, empresa pública, burocracia, problemas de agencia.
- 5.2. Provisión privada. Servicios de Utilidad Pública. Sistemas de provisión público-privada.
- 5.3. Asignación, permiso y concesión. Calidad y continuidad del servicio. Interconexión.
- 5.4. Fijación Tarifaria, modelos. Fallas.

13. Metodología.

Habrán clases de cátedra en las que se revisará de manera interactiva con los estudiantes el material básico del programa del curso, el que se espera sea previamente estudiado, de manera de sacar mejor provecho de las clases.

Habrán también material voluntario que permitirá a quien se interese, profundizar en las materias del curso. Se seguirá también una metodología de estudio crítico de casos, revisión de jurisprudencia y actividades de discusión en el aula, con énfasis en el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas, distinguiendo lo principal de lo accesorio.

Podrán haber clases auxiliares (ayudantías), que serán dictadas por ayudantes. En ellas se desarrollarán ejercicios de aplicación del material teórico de las clases de cátedra y de las lecturas y, excepcionalmente, se revisarán algunos aspectos de aplicación del material básico que no se cubrió en las clases de cátedra.

14. Evaluación.

Los métodos evaluativos, esto es las herramientas y situaciones de evaluación que permitan constatar y evidenciar el logro de los resultados de aprendizajes serán determinados por cada cuerpo docente en virtud de la libertad de cátedra.

De acuerdo con las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria y un examen. Asimismo, cada sección podrá establecer una evaluación parcial adicional.

La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación.

15. Requisitos de Aprobación.

Promedio final 4.0 o superior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

16. 1. Bibliografía obligatoria

En el curso se utilizará los siguientes textos como referencia principal:

Economía general y Derecho:

- Gregory Mankiw. *Principios de Microeconomía* (2019).

Regulación general:

- Jorge Streeeter. *Elementos Constitucionales del Régimen Económico* (2021).
- Baldwin, Cave & Lodge, *Understanding Regulation* (2012).
- Michael Levine y Jennifer Forrence. *Regulatory capture, public interest and the public agenda: toward a synthesis* (1990).

Regulación de servicios públicos y Derecho del Consumidor:

- Stephen Breyer, *Cuándo y cómo regular los servicios de utilidad pública* (2000).
- Francisco Agüero, *Tarifas de Empresas de Utilidad Pública. Telecomunicaciones, agua potable, electricidad y gas* (2003).
- Francisca Barrientos, *Esquemas de Derecho del Consumo* (2021)

Libre competencia.

- Jorge Grunberg, *Regla per se para carteles duros y acuerdos de colaboración entre competidores: un problema regulatorio aparente* (2020).
- Massimo Motta, *Política de Competencia. Teoría y Práctica* (Capítulo 1. *Política de Competencia: Historia, Objetivos y Legislación*) (2018).
- Domingo Valdés, *Libre Competencia y Monopolio* (2005).
- Soledad Krause, *Desafíos para el sistema infraccional de libre competencia a raíz de la penalización de la colusión* (2021).
- Daniela Gorab y Elisa Greene, *Colusión: Interacción entre la Economía y el Derecho* (2019).
- Mario Ybar, *Comprendiendo el abuso de posición de dominio: Revisión de la Doctrina y Jurisprudencia nacional sobre las principales conductas exclusorias* (2014).
- Lina Khan. *Amazon's Antitrust Paradox* (2017).
- Diego Hernández y Beatriz Hidalgo, *¿Por qué se aprueban tantas fusiones?* (2018).

Enfoque: Organismos.

- Josefina Campos y Raffaella Corte, *El futuro de la potestad consultiva del TDLC* (2021).
- Alison Jones y Brenda Sufrin, *EU Competition Law* (2016)
- Francisco Agüero, [*El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia como un contencioso-administrativo. Una forma de control judicial de la intervención estatal en la economía*](#) (2022).

Enfoque: Economía del comportamiento.

- Cass Sunstein y Richard Thaler, *Un pequeño empujón* (2009).

Enfoque: Economía verde.

- Vanessa Facuse y Stefan Goecke, *Sostenibilidad y competencia: un entendimiento desafiante* (2021).

Enfoque: Economía y feminismo.

- Patricia Funk, Christina Gathmann, Chiara Fumagalli y Josep Pijoan-Mas, *Gender gaps in policy making* (2015).
- Macarena Viertel, *Reflexión sobre la pertinencia de incluir la perspectiva de género en el derecho de la competencia* (2022).

16.2 Bibliografía complementaria**Economía general y Derecho:**

- Alejandro García y Alejandra Ángel Posse, *¿Debido proceso y teorías económicas: ¿una tarea pendiente?* (2022).

Regulación general:

- Nicole Nehme. *Constitución Económica en contextos evolutivos. El rol de los operadores del derecho. Nuevas voces, nuevos ámbitos* (2015).
- Enrique Navarro. *Las acciones constitucionales económicas ante los tribunales* (2018)
- George Stigler, *The theory of economic regulation* (1971).
- Patricio Meller, *Regulación y competencia en los servicios de utilidad pública. Una introducción general* (2002).

Regulación de servicios públicos y Derecho del Consumidor:

- Lelia Zapata Palacios, *Industria de la Comunicación y Economía Digital* (2016)
- Benjamín Mordoj y Nicole Nehme, *Comercio Electrónico y Libre Competencia. Una potencial aplicación a Chile* (2017).
- Erika Isler, *Derecho del Consumo. Nociones Fundamentales* (2019)

Libre competencia.

- Sofía Bucher, *Una nueva era para la definición del mercado relevante* (2021).
- Patricio Bernedo, *Historia de la Libre Competencia en Chile 1959-2010* (2013).
- Osvaldo Artaza, Víctor Santelices y Matías Belmonte, *El delito de colusión* (2020).
- María de la Luz Domper y Silvia Retamales. *Una mirada crítica a la jurisprudencia europea de fijación unilateral de precios excesivos en el mercado farmacéutico: ¿estamos en presencia de una sanción a la sola fijación de precios unilaterales excesivos?* (2019).
- Nicole Nehme y Paulo Montt. *Conductas Exclusorias y Libre Competencia: El Caso de la Negativa de Venta en Presencia de Instalaciones Esenciales* (2009).
- Marco Ubilla, *Análisis crítico de la jurisprudencia sobre la Ley de Competencia Desleal* (2022).

Enfoque: Organismos.

- Felipe Irrarrázabal, *Objetivos y estrategias para consolidar a la Fiscalía Nacional Económica como un servicio público confiable* (2019)
- Virginia Rivas, *La reputación técnica y el emprendimiento de políticas como fuente de poderes: el caso de la Fiscalía Nacional Económica* (2018)

Enfoque: Economía del comportamiento.

- Cass Sunstein. *Leyes de Miedo. Más allá del principio de precaución* (2009).
- Cass Sunstein, *(más) Simple* (2013).

Enfoque: Economía verde.

- Mariana Mazzucato. *Traducción. Letterfr om economists: to rebuild our world, we must end the carbon economy* (2020).

Enfoque: Economía y feminismo.

- Nancy Fraser, “El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia”, *New Left Review*, N° 56, (2009): 87-104.

17. Recursos Web.

<https://derecho.uchile.cl/centro-de-regulacion-y-competencia>
www.centrocompetencia.com
<https://lalibrecompetencia.com/>

<https://www.fne.gob.cl/biblioteca/actuaciones-de-la-fne/investigaciones-de-la-fne-2/>
<https://globalcompetitionreview.com/>
<https://www.internationalcompetitionnetwork.org/>
<https://www.oecd.org/competition/>
<https://www.tdlc.cl/>

18. Recursos Audiovisuales.

Charles Ferguson, Inside Job (“Dinero Sucio”), 2010. Película.

Kyle Patrick Alvarez, The Stanford Prison Experiment, (2015). Película.

Podcast Instituto de Derecho de la Competencia

Podcast “Planet Money”: Serie “Antitrust in America”, episodio 1 “Standard Oil”. Serie “Antitrust in America”, episodio 2 “The Paradox”.

Podcast “Antitrust Talks” del Programa UC Libre Competencia.

“En pocas Palabras”, Netflix: Temporada 1, capítulo 14, "El Mercado de Valores". b. Temporada 1, capítulo 16, “Criptomonedas”.

Curso Regulación de Mercados

Profesor Joaquin Morales Godoy

Semestre Primavera 2024

Programación

I. Propósitos

El curso Regulación de Mercados, del Departamento de Derecho Económico, es un curso de formación básica, obligatorio, incardinado en el cuarto semestre de la carrera, cuyo propósito general es entregar a los estudiantes una visión amplia y mecanismos de análisis de los aspectos normativos y económicos relativos a la potestad estatal de regular la actividad económica, para asegurar su adecuado funcionamiento.

Son propósitos específicos del curso conocer las doctrinas tradicionales sobre la regulación de mercados y analizarlas desde perspectivas críticas, particularmente las relativas a los derechos humanos y la igualdad de género.

II. Contenido

1. Derecho y Economía.

Este capítulo pretende entregar herramientas conceptuales para comprender la relación entre derecho y economía, en el contexto del sistema social y los subsistemas político, cultural y económico, para así incardinar y conceptualizar la regulación de mercados, en tanto intervención del Estado en la economía, para la ordenación del sistema social.

Lección 1

1.1. Sistema social. Subsistemas político, cultural y económico.

1.2. Reconocimiento y redistribución. Igualdad de Género.

Lección 2

1.3. Sistema social y Derecho.

1.4. Economía de mercado.

1.5. Derecho y Regulación Económica.

Lecturas sugeridas: - Farjat, Gerard. Las enseñanzas de medio siglo de derecho económico. En Estudios de Derecho

Económico II, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980. p. 7-43. En <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/16646>

Lectura obligatoria: - Fraser, Nancy. El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia. *New Left Review*, N° 2 56, mayo/junio 2009, pp. 87-104. En <https://newleftreview.es/issues/56/articles/nancy-fraser-el-feminismo-el-capitalismo-y-la-astucia-de-la-historia.pdf>

2. Teoría de la Regulación Económica.

La finalidad de este capítulo es que los estudiantes comprendan los conceptos económicos fundamentales y las principales teorías que explican la mirada económica del derecho y la regulación de mercados, de manera de abordarla críticamente.

Lección 3

2.1. Intervención del Estado en la economía: Estabilidad, redistribución y eficiencia.

2.2. Teoría clásica de la regulación (teoría del interés público): Fallas de mercado, remedios.

Lección 4

2.3. Teoría económica de la regulación. Captura, Grupos de interés, Elección pública.

Institucionalismo Económico.

Lección 5

2.4. Regulación de mercados: Regulación de la competencia. Regulación de servicios de utilidad pública.

2.5. Estrategias y técnicas regulatorias. Regulación para la competencia. Regulación de riesgos.

Lección 6

2.6. Agencias reguladoras. Independencia y control.

Lectura obligatoria: - Guinard-Hernández, D. 2017. La 'regulación económica' como instrumento de dirección estatal de la economía. Revista Digital de derecho Administrativo. 18 (jun. 2017), 177–224. DOI:

<https://doi.org/10.18601/21452946.n18.09>.

3. Constitución Económica.

Este capítulo busca que los estudiantes comprendan los principios, instituciones y normas fundamentales, de rango constitucional, que habilitan al Estado para implementar el sistema económico, en función de los derechos y garantías fundamentales.

Lección 7

3.1. Concepto, historia, doctrinas.

3.2. La Constitución Económica chilena. Sistema y modelo económico.

3.3. Bases institucionales: Libertad, igualdad y dignidad. Servicialidad y subsidiariedad del Estado.

Lección 8

3.4. Potestades públicas: Servicios públicos. Servicios de Utilidad Pública. Regulación.

Lección 9

3.5. Derechos fundamentales: libertad económica, propiedad privada, igualdad y no discriminación arbitraria estatal.

Lección 10

3.6. Garantías fundamentales: Libertad económica, reserva legal de la regulación, intangibilidad del contenido esencial de los derechos fundamentales,

Lección 11 12 13

3.7. Estado empresario, rol, límites, fiscalización, desafíos y futuro

Lección 14

3.8. Garantías fundamentales: Igual repartición de las cargas públicas, responsabilidad fiscal y monetaria, responsabilidad patrimonial del Estado.

Lección 15

3.9. Derechos económicos, sociales y culturales.

3.10. Protección del medio ambiente y ecología.

Lecturas

Vallejo, Rodrigo. La constitución económica chilena. Un ensayo de (de)construcción. Estudios Constitucionales, Año 14, Nº 1, 2016, pp. 247-290 ISSN 07180195 Centro de Estudios Constitucionales de Chile Universidad de Talca. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002016000100008>

Lección 16,17, 18 , 19 y 20.

Banco Central de Chile

Bibliografía por determinar

4. Derecho de la Competencia.

La finalidad de capítulo es que los estudiantes comprendan los aspectos básicos de la protección de la libre competencia en los mercados, en armonía con las normas de la constitución económica.

Lección 21

4.1. Aspectos generales. Derecho comparado, historia, fundamentos.

Lecciones 22 y 23

4.2. Conceptos económicos fundamentales: Poder de mercado, mercado relevante, concentración industrial, condiciones de entrada, riesgos y contrapesos.

Lección 24

4.3. Ley de defensa de la libre competencia chilena. Historia y fundamentos.

4.4. Injustos anticompetitivos: Naturaleza y configuración general.

Lección 25

4.5. Injustos anticompetitivos: Configuración general.

Lección 26

4.6. Colusión: Configuración, colusión dura o cartel y colusión simple, sanciones, prescripción.

Lección 27

4.7. Persecución de la colusión: Factores facilitadores. Facultades intrusivas y delación compensada.

4.8. Delito de colusión.

Lección 28

4.9. Abuso explotativo y abuso exclusorio.

Lección 29

4.10. Restricciones verticales.

Lección 30

4.11. Interlocking y Participación en competidores.

Lección 31

4.12. Operaciones de concentración.

Lección 32

4.13. Organismos de aplicación: Fiscalía Nacional Económica y Tribunal de Defensa de la Libre

Competencia.

4.14. Procedimientos. Investigación, Procedimiento Acusatorio, Procedimiento de Certeza.

5. Regulación de Servicios de Utilidad Pública.

La finalidad de este capítulo es que los estudiantes comprendan los conceptos y principios fundamentales que informan la regulación de los servicios de utilidad pública, en armonía con las normas de la constitución económica y el sistema jurídico nacional.

Lección 33

5.1. Servicios básicos o estratégicos.

5.2. Provisión estatal: servicio público, empresa pública. Burocracia y problemas de agencia.

Provisión privada: servicios de utilidad pública. Asignación, permiso y concesión.

5.3. Calidad y continuidad. Fijación Tarifaria.

5.4. Agencia regulatoria. Independencia. Asimetrías de información, captura.

5.5. Competencia e Interconexión.

Lectura obligatoria: - García, Nicolás. Modelos de regulación económica. Aplicados a monopolios naturales. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Asesoría Técnica

Parlamentaria. Agosto de 2019.

https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/detalle_documento.html?id=75048

III. Reglas básicas del curso.

1. Respeto.

Los estudiantes, el profesor y los ayudantes tienen el derecho de recibir y la obligación de brindar un trato respetuoso, acorde con su dignidad.

Es contrario a esta regla todo hecho, acto u omisión que implique denostar o discriminar en razón de ideas, apariencia, origen social, identidad de género u otros elementos que puedan usarse para menoscabar.

2. Integridad académica.

La integridad académica conlleva un comportamiento ético y honesto.

Entre otras cosas, significa: - Aunque la asistencia a clases es voluntaria, los estudiantes deben asistir todo lo que puedan y participar en ellas. - Los estudiantes deben presentar opiniones, pruebas y trabajos con el fin de aclarar dudas y aportar, sin incurrir en copia ni plagio, que son graves faltas a la probidad y serias infracciones académicas. - El equipo académico intentará revisar las materias mostrando los más relevantes puntos de vista, diferenciando la visión propia.

3. Aprendizaje.

El curso es un proceso de aprendizaje bidireccional, que se evalúa, en el contexto de la excelencia académica.

IV. Metodología

Habr  clases de c tedra en las que se revisar  de manera interactiva con los estudiantes el material b sico del programa del curso, el que se espera sea previamente estudiado, de manera de sacar mejor provecho de las clases.

Habr  tambi n material voluntario que permitir , a quien se interese, profundizar en las materias del curso.

Se seguir  tambi n una metodolog a de estudio cr tico de casos, revisi n de jurisprudencia y actividades de discusi n en el aula, con  nfasis en el desarrollo del pensamiento cr tico y la capacidad de resoluci n de problemas, distinguiendo lo principal de lo accesorio.

Podr  haber clases auxiliares (ayudant as), que ser n dictadas por ayudantes.

En ellas se desarrollar n ejercicios de aplicaci n del material te rico de las clases de c tedra y de las lecturas y, excepcionalmente, se revisar n algunos aspectos de aplicaci n del material b sico que no se cubri  en las clases de c tedra.